

**De:** EDUARDO VIDAL <evidalclima@gmail.com>  
**Enviado:** martes, 3 de diciembre de 2024 16:45  
**Para:** Oficina De Partes <oficinadepartes@sma.gob.cl>  
**Asunto:** Fwd: Solicitud de ampliación de plazo

Sr. SMA

Junto con saludarles y en el marco del procedimiento en el cual me encuentro con ustedes Rol D-167-2024 ENTRENAMIENTO EDUARDO SAMUEL VIDAL PINOCHET E.I.R.L . Escribo a ustedes a fin de solicitar una ampliación de plazo, con el fin de poder realizar la carga de obligaciones en el portal.

Lo anterior dado a que hasta la fecha, me fue imposible realizar la validación y activación correspondiente a las claves para cumplir con lo solicitado he ingresar al sistema. Todo esto debido ha diversos problemas en la plataforma. Después de varios correos y estando en contante. Comunicación con los funcionarios. Recién el día de hoy. 03-12-2024. He podido cargar la documentación para el registro representantes.

A continuación adjunto pantallazos de evidencia, que muestran que no pude realizar las acciones en el plazo requerido.

En función de lo anterior solicito una ampliación de plazo, para de esta forma cumplir de la mejor forma con esta obligación.

Esperando su empatia hacia esta situación.

Quedo atento a su pronta respuesta.

Un afectuoso saludo.

Eduardo samuel vidal pinochet.



## Error

400 Token no válido:  
61197fc82d1c2a24f3d90518be287c027f9fc2e8c250db8c2f33bfa2ec04ce8192df3b965cedfbdced81c5a211d9282882fc8484faad1454b865ed14  
código: TOKEN INVÁLIDO



Ingrese RUT de la entidad regulada

77.470.884-7

Buscar

### No se encontraron resultados

El RUT indicado no se encuentra asociado a ningún instrumento de carácter ambiental. Para continuar con este proceso, deberá enviar un formulario de atención ciudadana [oac.sma.gob.cl](http://oac.sma.gob.cl), tipo de solicitud: "Consultas Regulados (ex correo SNIFA)", solicitando la incorporación del instrumento correspondiente indicando los antecedentes necesarios para su identificación (rut del titular, link del expediente de evaluación del SEA, y número y año de la RCA).

Debe incluir todos los antecedentes necesarios para su identificación tales como: nombre, año, número, región, correo, etc.

Una vez que su solicitud sea revisada, recibirá un correo informando el resultado de su solicitud. Si esta fue aprobada, podrá continuar con este proceso de registro.



Ocurrió un error al buscar el encargado. Intente ingresar nuevamente una vez que recargue la página.



## Bienvenido al Sistema de Administración de Regulados

- Como lo indica la [resolución exenta N° 2129](#) dictada por la SMA, en este sistema usted podrá administrar los Encargados, así como también administrar los Delegados por sistema, es decir, quienes son los responsables de reportar la información exigida por la SMA.
- Todo lo declarado y reportado es de responsabilidad de la empresa que efectúa la remisión de la información.